

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0059803/2015

CÓRDOBA, 03 FEB 2016

VISTO:

La nota de fojas 3, con la que la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas presentada por el Sr. JUAN MARTÍN FARÍAS a partir del 1° de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Las razones que invoca el dimitente en su presentación de fojas 1;
Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 5 y por la Oficina de Sumarios a fojas 7;

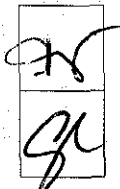
Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

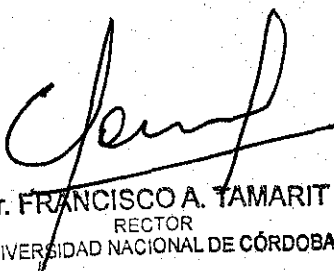
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de diciembre de 2015 la renuncia presentada por el Sr. JUAN MARTÍN FARÍAS a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas que le fuera asignada oportunamente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

09